



DIF
ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Proyecto:

57-1L.- ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA
GARANTIZAR SU BIENESTAR E INCLUSIÓN.

Indicador:

04C2.- Otorgar servicios de rehabilitación eficaces y de calidad a personas con
discapacidad en el Estado de Tlaxcala.

Medio de Verificación:

Concentrado de servicios de rehabilitación otorgados a personas con discapacidad
del estado de Tlaxcala.

Ubicación Física:

Librero número 3, número de inventario 5111000109-8 color café, fila número 3 en
oficina de jefatura de departamento.

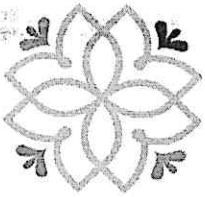
Responsable del proyecto

LTFYR Janeth Morales Meneses
Jefa de Departamento de Atención a
Personas con Discapacidad

Vo. Bo.

Lic. Alizia Zarate Xochiteotzi
Directora de Atención a la Salud y
Discapacidad

JUNIO 2026



DIF




ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROYECTO:	57-1L.- Atención Integral dirigida a las personas con discapacidad para garantizar su bienestar e inclusión
ACTIVIDAD:	04C2.- Otorgar servicios de rehabilitación eficaces y de calidad a personas con discapacidad en el Estado de Tlaxcala.
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Concentrado de servicios de rehabilitación otorgados a personas con discapacidad del estado de Tlaxcala.
FECHA:	Abril- Junio 2026

El componente **04C2** se integra por las actividades **09A2, 10A2, 11A2, 12A2, 13A2, 14A2, 15A2 y 16A2**, de las cuales todas contribuyen al cumplimiento de metas en el trimestre en curso:

Actividades	Número de servicios
09A2.- Brindar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad temporal y/o permanente en las Unidades Básicas de Rehabilitación.	110,500
10A2.- Ejecutar sesiones de equinoterapia como intervención complementaria para el fortalecimiento del desarrollo físico, emocional y psicosocial de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	600
11A2.- Emitir canalizaciones para las personas con discapacidad que presenten necesidades fuera del alcance del servicio básico, garantizando su acceso a atención especializada.	60
12A2.- Otorgar constancias de alta de los procesos de rehabilitación de las Unidades Básicas de Rehabilitación Estatales, que respalden el desarrollo de la autonomía y la inclusión social de las mujeres con discapacidad.	30
13A2.- Supervisar Unidades Básicas de Rehabilitación para asegurar el cumplimiento de lineamientos y la correcta operatividad.	63
14A2.- Presentar casos clínicos que evidencien el progreso satisfactorio en el proceso de rehabilitación de pacientes con discapacidad, asignados a prestadores de servicio social, con retroalimentación de profesionales en el área, en las Unidades Básicas de Rehabilitación del Estado.	3
15A2.- Solicitar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, material y/o equipo médico y terapéutico de Unidades Básicas de Rehabilitación Estatales, con el fin de garantizar condiciones óptimas para la atención de los usuarios.	1
16A2.- Otorgar constancias de alta de los procesos de rehabilitación de las Unidades Básicas de Rehabilitación Estatales, que respalden el desarrollo de la autonomía y la inclusión social de los hombres con discapacidad.	30
Total	111,287

<p>ELABORÓ</p>  <p>LTFYR PAOLA CAMPECH RAMÍREZ JEFA DE OFICINA DE DISCAPACIDAD</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>LTFYR JANETH MORALES MENEES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y RESPONSABLE DEL PROYECTO</p>	<p>Vo. Bo.</p>  <p>LIC. ALICIA ZÁRATE XOCHITEOTZI DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y DISCAPACIDAD</p>
---	---	--